

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA STPS A GENERAR EN COMUNICACIÓN CON LAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, Y CON ESTRICTO RESPETO DE LOS DERECHOS LABORALES, UN ESQUEMA EMERGENTE DE HORARIOS ESCALONADOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LAS GRANDES URBES DEL PAÍS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA BEATRIZ ROBLES GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La suscrita, diputada Beatriz Robles Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. La crisis sanitaria internacional provocada por el virus SARS-CoV2, que genera la enfermedad de Covid-19, ha dejado innumerables pérdidas humanas a lo largo de todo el mundo. Al día 18 de enero, se sobrepasaban los 2.04 millones de lamentables muertes en todo el globo. Y, en México, se superan los 140 mil decesos y más de un millón y medio de contagios por el mismo virus.
2. Los esfuerzos de todos los gobiernos y de los organismos internacionales están puestos en la contención oportuna del virus; en el tratamiento adecuado para los contagiados de grupos vulnerables y en el desarrollo y aplicación de vacunas que den un respiro a la humanidad. De hecho, México se encuentra posicionado a nivel mundial como el país número 12 en aplicación de vacunas y como el lugar número 1 en América Latina en el mismo rubro. No obstante, se siguen haciendo oportunas negociaciones con las farmacéuticas productoras de la vacuna para que, a mitad de año, más del 75 por ciento de la población ya esté vacunada.
3. Asimismo, en las grandes urbes mexicanas se ha ampliado la capacidad hospitalaria de un modo sin precedente; para dar atención oportuna y adecuada a los casos más complicados de Covid o a aquellos que deciden atenderse oportunamente. Inclusive, en la capital del país, se han generado programas y esquemas de atención a distancia y con permanencia en casa para los casos menos graves. No obstante, los niveles de hospitalización no ceden y los grandes centros urbanos se encuentran entre el 75 y 90 por ciento de ocupación hospitalaria.
4. Las medidas implementadas en todos los países han incluido confinamientos prolongados, sana distancia, uso de cubrebocas y el funcionamiento de negocios y empresas estratégicas; de tal forma que, aquellos que necesitan salir a sus trabajos puedan desplazarse de modo más rápido, eficiente y seguro.
5. Un aspecto que no puede dejarse de ver, es que la configuración laboral en nuestro país es diversa; pues, aproximadamente, el 60 por ciento de la economía en México pertenece al sector informal. Aunado a ello, las condiciones de vida de ambos sectores (formal e informal), particularmente en las áreas productivas y de servicios, necesitan continuar con su producción y actividades esenciales, aún a pesar de las medidas de confinamiento y el avance de la pandemia. No sólo por el engranaje económico general, sino por el bienestar en particular de las familias mexicanas.
6. Por otro lado, la mayor parte de la población económicamente activa se desplaza por medio de transporte público a sus destinos de trabajo. Y, aunque en las grandes urbes existe la infraestructura para lograr el traslado de millones (o miles) de personas por día, dicha infraestructura no fue generada para el contexto de una pandemia y no respeta la sana distancia; lo que vulnera el derecho al cuidado de la salud y la prevención de contagios de los trabajadores.

7. Y, si bien es cierto que otras actividades, como las administrativas, las educativas y de gobierno se han trasladado a esquemas de “Trabajo en casa” o “Tele Trabajo”, una gran cantidad de trabajadores, de empresas e industrias productivas y del tercer sector, siguen empleando las redes de transporte público en sus ciudades. Lo que sigue generando aglomeraciones en horas pico -sin considerar las afectaciones medio ambientales que devienen de ello-.

8. En días pasados, el sistema de transporte colectivo Metro, en la Ciudad de México, se vio fuertemente afectado por el incendio en su planta central de control; y, aunque la administración de la doctora Scheinbaum ha impulsado medidas extraordinarias de transporte, por los medios de comunicación hemos sido testigos de las grandes concentraciones de trabajadores en horas pico. Lo que, repito, los expone innecesariamente a contraer la enfermedad de Covid 19 y sus complicaciones.

9. Otros estados, tienen problemas de congestión vehicular y de transportes que no son suficientes para la población que debe trasladarse.

10. Finalmente, países europeos emplean esquemas de horarios escalonados para ingreso y salida de las áreas de trabajo; e incluso, de trabajo por acumulación de horas por semana (40 horas a la semana que los trabajadores distribuyen según sus propias necesidades). Dichos esquemas, generan menor tránsito en horas pico, ambientes de colaboración y eficiencia en los lugares de trabajo y una mejor calidad de vida en estas ciudades; aún, sin considerar el impacto positivo que tienen para el medio ambiente.

11. Adicionalmente, podrían emplearse, en las actividades que así se permitan, ingresos de entre las 8:00 a las 11:00 horas. Y salidas de las 17:00 a las 20:00 horas. Todo ello bajo control administrativo y dialogando con los trabajadores impactados ante tales decisiones.

Nos encontramos en un momento coyuntural para tomar decisiones; en un momento central para transformar los procesos y hábitos construidos y trabajar en esquemas de colaboración conjunta de la sociedad, que sean más eficientes, productivos y efectivos.

El tiempo nos ha alcanzado y, mientras un gran porcentaje de la sociedad no esté vacunada, se tendrán que adaptar las medidas y los esquemas establecidos, aprendidos y asumidos como únicos, para responder a las necesidades sociales.

Por lo expuesto anteriormente, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente exhortación con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que se haga un estudio minucioso de las actividades que no se han suspendido por la pandemia y que, en la medida de lo posible, se proponga a aquellas que puedan escalonar sus horarios, a que lo hagan; pensando siempre en la integridad de los trabajadores que deben trasladarse.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que se dialogue con los representantes de las Cámaras de Comercio en el país para valorar las opciones. Velando plenamente por el bienestar de los trabajadores y sus familias.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que dicha medida sea considerada parte de la estrategia nacional de salud. Puesto que, escalonar ingresos y salidas, disminuiría las aglomeraciones de horas pico en las ciudades.

Dado en la honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2021.

Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (rúbrica)

SIL